PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Ancash | Unidad de Gestión Educativa Local Santa

COMUNICADO

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS (PEC) DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DE EDUCACION INICIAL (PRONOEI) 2027

SEGUNDO PROCESO

El comité de selección de Promotoras Educativas Comunitarias de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DEL SANTA, en el marco de la R.V.M. N° 081-2025-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la gestión, condiciones de funcionamiento y ordenamiento de los Programas No Escolarizados de Educación Inicial-PRONOEI públicos", comunica a las **Profesoras Coordinadoras de los PRONOEI** y público en general, que la selección de PEC, estará a cargo del comité de selección de promotoras educativas comunitarias de los programas no escolarizados de educación inicial de la UGEL SANTA, tener en cuenta las orientaciones y cronogramas de este **segundo proceso,** detalladas a continuación:

a) Para ser PEC se debe cumplir con los siguientes requisitos: (6.4.1.3 RVM N° 081-2025 MINEDU)

i) Estudiante de cuarto ciclo de educación inicial.
ii) Secundaria completa con 3 años de experiencia como PEC.
iii) Estudiante de educación menor al cuarto ciclo
iv) Secundaria completa

. La presentación de expedientes de las PEC se realizará por mesa de partes presencial de la UGEL SANTA, debiendo contener los siguientes documentos en un solo folder:

- FUT u Oficio donde se especifica: datos personales, más número telefónico y correo electrónico actualizado, fundamentación de lo solicitado y el nombre y código del programa al que postula.
- DNI debidamente escaneado por ambos lados nítido a color (no fotografía) edad postulante de 18 a 50 años.
- Certificado de estudios que avale ser estudiante del cuarto ciclo de educación inicial o certificado de estudio de educación secundaria y RD si lo tuviera, que demuestre experiencia como PEC o certificado de estudios en educación menor a cuarto ciclo, o finalmente sólo certificados de estudio de quinto año de secundaria.
- Formato 8. Ficha de evaluación de desempeño de la promotora educativa comunitaria-PEC para las que laboraron en el año escolar 2026 iniciando su vínculo laboral posterior al 1° de marzo.

- Declaración Jurada de asumir con responsabilidad funciones de PEC y de no contar con antecedentes penales ni policiales, así como gozar de buena salud.
- Boucher con número de cuenta del banco de la Nación.
- **Constancia de residir en la comunidad donde se ubica el PRONOEI al que postula o en una comunidad aledaña**.
- ADJUNTAR otros documentos según corresponda a la evaluación de la hoja de vida:

FORMATO 9

FICHA DE EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA
POSTULANTES A PROMOTORA EDUCATIVACOMUNITARIA – PEC

I. INSTRUCCIONES

- En esta etapa participan nuevas postulantes a Promotoras Educativas Comunitarias.
- Esta ficha será utilizada por el Comité de Selección para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la RVM N.° 081-2025-MINEDU.
- Cada criterio debe sustentarse con evidencias o de forma documentada.
- La edad se calcula con base en la fecha de presentación de documentos en mesa de partes de la UGEL. Si superan los 50 años se considera NO APTA y se concluye la evaluación.
- El comité debe firmar y registrar los resultados.

II. DATOS GENERALES

2.1 Información de la postulante			
Nombres y apellidos			
Documento de Identidad o Canet de Extranjería			
Fecha de postulación			
2.2 Información del PRONOEI al que postula			
Nombre del PRONOEI			
Código Modular			
Distrito		UGEL	
Centro Poblado			

III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	Requisitos para la segunda etapa	¿Cumple?	
		SI	NO
1	¿La postulante tiene entre 18 a 50 años de edad?		
2	¿Vive en la comunidad donde funciona el PRONOEI, o en comunidad aledaña[1]?		
3	¿Domina la lengua originaria de la comunidad donde funciona el PRONOEI[2]?		
Número de orden de prelación[3]			

- Si sólo se cuenta con un postulante que cumpla los requisitos, queda seleccionada.
- Si se cuenta con más de una postulante que cumpla los requisitos, se selecciona a la de mayor orden de prelación.
- **En caso se cuente con más de una postulante con el mismo orden de prelación, se procede a evaluar su hoja de vida, considerando los criterios expuestos en el punto IV.**

IV. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA (aplica solo en los casos de empate)

Criterio	Subcriterio	Puntaje máximo por Subcriterio	Puntaje máximo por criterio	Puntaje asignado
Formación y/o acciones de capacitación	Egresado (a) de educación inicial	10	16	
	Estudiante de 5to al 10mo ciclo (1 punto por ciclo adicional)	6		
	Cursos de capacitación en temas de educación o primera infancia (24 horas de duración como mínimo, 2 puntos por curso, máximo 3 cursos)	6		
Experiencia y desempeño	Experiencia como PEC (1 punto por año)	6	12	
	Evaluación de desempeño 2026 por parte de la PC con logro previsto o destacado	2		
	Experiencia como auxiliar de educación o practicante (preprofesional o profesional) de educación (1 punto por año de experiencia)	4		
Dominio de lengua originaria[4]	Dominio de la lengua con constancia del Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDBLO)	5	5	
TOTAL				

Para evaluar la experiencia, se considera como año lo transcurrido de marzo a diciembre.

- **Todos los documentos** solicitados deben ser debidamente presentados en el orden indicado, de forma clara y **nítida**, **caso contrario será observado**.
 - La publicación del segundo proceso se realizará por la página web de la UGEL SANTA.

En tal sentido, se les solicita cumplir con el proceso de selección de promotoras educativas comunitarias y el cronograma según el anexo 2.

ANEXO N° 2

CRONOGRAMA DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE PEC-PRONOEI UGEL SANTA

Segundo Proceso

PROCESOS	FECHAS	RESPONSABLES
Segunda Etapa: Convocatoria del proceso de selección PEC	26 y 27 octubre 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA UGEL SANTA
Presentación de solicitudes para ser PEC Indicando el PRONOEI al que postulan	29 y 30 de octubre 2026	POSTULANTES-PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS
Revisión de Expedientes y resultados de la segunda etapa	Del 2 al 5 de noviembre 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA UGEL SANTA
Presentación de observaciones	6 de noviembre 2026	POSTULANTES-PROMOTORAS EDUCATIVAS COMUNITARIAS
Revisión de observaciones y resultados finales	9 y 10 noviembre 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA UGEL SANTA
Publicación de resultados de la Segunda Etapa	13 de noviembre 2026	COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA UGEL SANTA

PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Ancash | Unidad de Gestión Educativa Local Santa

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"
"Markantsik allí kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata

Unidad De Gestión Educativa Local
MESA DE PARTES
FOLIO N° 02
LETRAS: Dos

Nuevo Chimbote, _____ de _____ 2026

OFICIO N° - 2026-ME

SEÑORA:
Mag. ROMY CARMEN LUISA SALDAÑA TAVARA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL SANTA
PRESENTE. -

ASUNTO : REMITE EXPEDIENTE DE POSTULACION PARA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA DE PRONOEI SEGUNDO PROCESO
REF : RM 217-2019 MINEDU MSE
RVM N°081-2025-MINEDU
RVM N°129-2025-MINEDU
OFICIO MULTIPLE N° 00032-2026 MINEDU-VMGP-DIGEBR-DEI

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de elevar el expediente de **POSTULACIÓN**

PARA PROMOTORA EDUCATIVA COMUNITARIA SEGUNDO PROCESO para laborar el año 2027, y es como se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES PEC POSTULANTE			
DNI N°		**N° CELULAR**	
CORREO ELECTRONICO		**COD. MODULAR DEL PRONOEI:**	
NOMBRE DEL PRONOEI AL QUE POSTULA		**CICLO**	**(I) o (II)**
CENTRO POBLADO		**DISTRITO**	
VIGENCIA	**DEL 01 DE MARZO 2027 A DICIEMBRE DEL 2027**		

Se adjuntan los documentos y anexos que sustentan lo establecido en los documentos de la referencia:

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Nvo. Ch. _____ de _____de2026
ANEXO: ADJUNTO DOCUMENTOS.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ……..
Identificada con D.N.I. Nº. ***……., con*** domicilio actual en la comunidad…… del distrito de _____, declaro **bajo juramento**:

- Gozar de buena salud física y psicológica, emocional.

- Disponibilidad de tiempo para laborar según necesidad de atención de los niños (a) y para las reuniones de trabajo pedagógico con la Profesora Coordinadora de programas durante el año académico 2027.
- No tener cargo como dirigente, ni tener parentesco con algún dirigente de la comunidad.

- No haber sido condenado ni estar incurso en delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas, ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos.
- **Asumir** con responsabilidad, respeto y dedicación las funciones de PEC, cumpliendo a todo lo que conlleve y me comprometo a permanecer los 10 meses que estima la norma de marzo a diciembre 2027

La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple. Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del texto único ordenado de la ley número 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del código penal, concordante con el artículo 33 del texto único ordenado de la ley número 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General ;autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento. En fe de lo cual firmo la presente

Dado en la ciudad de Nuevo Chimbote a los ___ __días del mes de _____ ___ del 2026.

……
Nombre:
DNI N° :

Huella digital

(Índice derecho)